



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"Acta del 31 de mayo de 2022_2 consistente en 1 fojas"
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre del alumno</li><li>2. Matrícula</li></ol>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Dr. Julio César Viñas Dozal
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	07 de julio 2022 Acta No. 34/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL  
VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, reunidos vía virtual a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Vilas Dozal, Dr. Francisco Ruiz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dra. Beatriz González Jiménez y Dr. Jorge Elías Castillo Hernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; la Consejera Alumna C. Karla Giovanny Callejas Rojas y los representantes de carrera, Maritza Collins Gómez y Katia Gutiérrez Carmona de la carrera de Quiropráctica y TSU Radiología, respectivamente.

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario, para dar lectura a las solicitudes de la comunidad estudiantil:

Solicitan prórroga para la presentación de examen de grado de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud los CC.:

N1-ELIMINADO 175 con matrícula N2-ELI 45000. Directores de tesis son Dr. Alfonso Alexander Aguilera y Dra. Martha Cruz Aguilar con el proyecto integrador "Propuesta de un proceso administrativo de adquisición de insumos (PAAI) de laboratorio clínico de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz" con la justificación de atraso en los procesos presenciales por COVID-19 que impidieron el desarrollo adecuado del trabajo de investigación.

Se someten a votación las solicitudes, se aceptan por mayoría las prórrogas comentadas del plan MASS para la presentación de examen de grado.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las diecisésis horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Vilas Dozal  
Director

Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
Consejero maestro

Dra. Rosa María Álvarez Santamán  
Vocal

Dra. Beatriz González Jiménez  
Vocal

Dr. Jorge Elías Castillo Hernández  
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan  
Jefe de carrera  
TSU Radiología

Katia Gutiérrez Carmona  
Representante Alumna  
TSU Radiología

Maritza Collins Gómez  
Representante Alumna  
Quiropráctica

Karla Giovanny Callejas Rojas  
Consejera alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 68 de la Ley 8755 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

2.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 68 de la Ley 8755 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."